



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución de Presidencia N° 063-2018-IPD/P

Lima, 06 de abril de 2018

VISTOS: El Informe N° 000229-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000352-2018-OGA/IPD y el Memorando N° 000333-2018-OGA/IPD, emitidos por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000403-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 220-2017-IPD/P de fecha 01 de setiembre de 2017, se encarga la Jefatura de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte al servidor Jaime Rubén Enciso Rodas, en adición a sus funciones como Técnico en Contabilidad I;

Que, la Oficina General de Administración, a través del Memorando N° 000333-2018-OGA/IPD de fecha 26 de marzo de 2018, recomienda designar al señor Jaime Rubén Enciso Rodas como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 000403-2018-UP/IPD de fecha 28 de marzo de 2018, recomienda que, a fin de efectuar la designación del referido servidor, adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, resulta necesario dejar sin efecto el encargo dispuesto mediante la Resolución de Presidencia N° 220-2017-IPD/P, de fecha 01 de setiembre de 2017;

Que, mediante Informe N° 000229-2018-IPD/OAJ de fecha 04 de abril de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutorio que dé por concluido el encargo del señor Jaime Rubén Enciso Rodas como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración y se designe al referido servidor en dicho puesto, a partir de la fecha;

Que, de acuerdo con los artículos 76° y 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, una de las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa es la designación, la misma que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, debiendo reasumir el servidor sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda al término de esta;

Que, según el artículo 8°, literal o) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, son funciones y atribuciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y sus modificatorias;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Por las consideraciones antes expuestas y contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo del señor Jaime Rubén Enciso Rodas como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, en adición a su funciones, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Designar al señor Jaime Rubén Enciso Rodas como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por Ley le corresponden.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como al interesado, para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

